

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
31 MAY 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1934

RETIRO, 31 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, aceite motor, 01 kit reparación muñones, 02 retenes masa delantera, 01 reten machón salida diferencial, aceite diferencial, 04 bujes leva freno interior, 04 bujes leva freno exterior, 01 pulmón de freno trasero, 04 pernos rueda, 04 tuercas rueda, grasa rodamiento, 04 retenes masa trasera, relleno y rectificación leva freno, instalación y escaneado muñones, rectificación tambor freno, embalado delantero, embalado trasero, reparación frenos delanteros y traseros, mantención de masas delanteras y traseras, mantención de motor y cambio filtros, cambio reten diferencial, mano obra reparación muñones), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra, repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, aceite motor, 01 kit reparación muñones, 02 retenes masa delantera, 01 reten machón salida diferencial, aceite diferencial, 04 bujes leva freno interior, 04 bujes leva freno exterior, 01 pulmón de freno trasero, 04 pernos rueda, 04 tuercas rueda, grasa rodamiento, 04 retenes masa trasera, relleno y rectificación leva freno, instalación y escaneado muñones, rectificación tambor freno, embalado delantero, embalado trasero, reparación frenos delanteros y traseros, mantención de masas delanteras y traseras, mantención de motor y cambio filtros, cambio reten diferencial, mano obra reparación muñones), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$2.284.330 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$1.430.478 a la cuenta 22.06.005.001.002  
el monto de \$ 628.571 a la cuenta 22.04.011.001.002  
el monto de \$ 225.281 a la cuenta 22.03.002.001.002  
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SAMUEL MELANDEZ  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYET TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía-Secmun  
- Adquisiciones  
- Depto. Adm. y Finanzas  
- Control Interno  
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlc